



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO:** Dirección General de Obras Públicas

**“DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS”  
Región del Bío Bío  
Llama a presentar antecedentes para proveer el cargo de -  
**NUTRICIONISTA**  
Código: NUT 08-12**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata – Profesional Grado EUS 12

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$1.288.797

Incluye bono de modernización mensualizado y sin asignación de zona

Nota: Se considera meses de desempeño completos

**VACANTES**

01

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Concepción

**DISPOSICION:**

*Recursos Humanos: Capacidades en Acción*



**SERVICIO:** Dirección General de Obras Públicas

## PERFIL DEL CARGO

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Asesorar y colaborar en la Administración y Operación del Casino MOP, de la Región del BIO - BIO

### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Elaborar un plan de trabajo que contemple: Planificar, organizar, controlar y realizar cálculos nutritivos de las preparaciones ofrecidas, dirigiendo las funciones de la unidad de casino y de su personal.
- Programar actividades especiales o extraordinarias, atingentes a la unidad, cuando el Servicio lo requiera.
- Propender a un mejoramiento continuo, colaborando y participando en distintas capacitaciones que tengan relación con la calidad, seguridad del personal, seguridad sanitaria, educación alimentaria, higiene de las preparaciones, gastronomía chilena e higiene de los equipos del recinto.
- Uso eficiente de los recursos y presupuesto del Servicio.
- Participar en la selección del personal calificar al personal a cargo.

### COMPETENCIAS DEL CARGO

- **Compromiso con la organización:** ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- **Orientación al cliente:** ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, ya sean internos o externos, implica la disposición de servir a los clientes de un modo efectivo, cordial y empático.
- **Orientación a la eficiencia:** ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- **Probidad:** ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- **Trabajo en equipo:** ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

### REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título Profesional Universitario de Nutricionista
- **Experiencia Mínima Requerida:** Experiencia profesional mínima de un año
- **Experiencia Deseable:** Experiencia de 5 años, con un manejo al menos de 50 a 100 usuarios
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo :**
  - Conocimientos básicos de Administración
  - Conocimientos nivel básico a medio de computación en Word, Excel, Power Point, Internet.
  - Control de bodega, elaboración de planes de menú y guías de consumo
  - Administración de Recursos Humanos.

**DISPOSICION:**



**SERVICIO: Dirección General de Obras Públicas**

### REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección General de Obras Públicas
- Tener litigios pendientes con la Dirección General de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Dirección General de Obras Públicas,
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección General de Obras Públicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección General de Obras Públicas o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**DISPOSICION:**



**SERVICIO: Dirección General de Obras Públicas**

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en el siguiente link : <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosdgop.aspx> y/o Pagina Web del Servicio respectivo <http://www.dgop.cl/Paginas/default.aspx> en la sección Referente a Concursos De Personal
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título . Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el(la) postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
  - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
  - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

**DISPOSICION:**



**SERVICIO: Dirección General de Obras Públicas**

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Por vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [juan.cedeno@mop.gov.cl](mailto:juan.cedeno@mop.gov.cl), indicando en el "Asunto" el código **NUT 08-12**, o bien,
- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado en la Oficina de Partes o enviado por correo, dirigido a la Unidad Administrativa, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en Arturo Prat N° 501, piso 3, Concepción.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Oficina de Partes donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

**La presentación de documentos de postulación incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

### ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

**Nota 4:** A los puntajes obtenidos por los(as) postulantes que pasen las etapas de Evaluación Curricular y Evaluación Técnica, se les aplicará la ponderación señalada para cada etapa y los tres más altos puntajes acumulados hasta dicho momento pasarán a integrar la terna que deberá presentarse a Evaluación Psicolaboral, posteriormente se realizará una entrevista con la Jefatura directa para la elección final.

**DISPOSICION:**



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO: Dirección General de Obras Públicas**

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJES MÁXIMO FACTOR	PUNTAJES MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
<b>I. Evaluación Curricular</b>  30%	Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	Título Profesional Universitario de Nutricionista	Cumple con el título universitario	100	100	150
			No posee Título o Nivel de estudios requerido	No continua en el proceso		
	Experiencia Laboral	(Mínima requerida para el cargo a postular)	Experiencia demostrable mayor a la mínima requerida	5 puntos por año sobre mínima requerida	100	
			Experiencia demostrable mínima requerida	50		
No cumple con experiencia mínima requerida	No continua en el proceso					
<b>II.- Evaluación Técnica</b>  45%	Conocimientos técnicos del área donde se desempeñará	Aplicación prueba técnica	La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar.	Puntaje se expresara en escala de 1 a 100	100	120
	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo.	100	100	
			Presenta el 50% de las competencias técnicas para el cargo	50		
			Presenta el 25% de las competencias técnicas para el cargo	25		
No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo	No continua en el proceso					
<b>IV.- Evaluación Psicolaboral</b>  25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	100	100	50
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	50		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		

**FECHAS DEL CONCURSO**

Período de Postulación: 28/02/2011 al 14/03/2011  
Período de Evaluación y Selección: 15/03/2011 al 07/04/2011  
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: 8/04/2011

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección General de Obras

**DISPOSICION:**





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** Dirección General de Obras Públicas

Públicas (<http://www.dgop.cl/Paginas/default.aspx> y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

### ENTREGA DE RESULTADOS

El Director General de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correo electrónico informado por los(as) postulantes

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

**RESPONSABLE DEL CONCURSO**

JUAN CEDEÑO ALVAREZ

**CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS**

Juan.cedeno@mop.gov.cl

**SITIO WEB**

www.mop.cl

**TELEFONO**

2852226 o 2852213

**DIRECCIÓN**

**DISPOSICION:**

Recursos Humanos: Capacidades en Acción

